ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LCO NRO. 05/2012 "CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 15 días del mes de Octubre del dos mil doce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE", estando presentes los señores: Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Víctor Blanco Samudio, Secretario General; Cristian Aldama Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución Nro. /2012 de fecha 03 de enero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 24 de Setiembre del 2012, en el salón de actos de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: MACOSEN, TECMATIC, EIC S.A., HRI SERVICIOS GENERALES y AGUAS Y MINAS PERFORACIONES.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) MACOSEM

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa MOCOSEM donde se verifica según el cuadro de precios comparativos que esta empresa tuvo un error de calculo en la sumatoria total en los 3 (tres) lotes por lo tanto, la suma de 171.500.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones quinientos mil) para el Lote N°1 pasa a ser Gs. 191.560.000.-(Guaraníes ciento noventa y un millones quinientos sesenta), y de Gs. 163.765.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil), para el Lote N° 2 pasa a Gs. 157.565.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) AGUAS Y MINAS PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa AGUAS Y MINAS , y asciende a la suma de Gs. 189.592.460.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación 5to. Depto. Caaguazú

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación-Caaguazú

mil seiscientos cuarenta), para el Lote N° 2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) EIC S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa E.I.C. S.A., y asciende a la suma de Gs. 222.816.350 (Guaraníes doscientos veinte y dos millones ochocientos diez y seis mil trescientos cincuenta).- para el Lote N°1; Gs. 178.316.450.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta) para el Lote N°2 y Gs. 195.507.390.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos siete mil trescientos noventa) de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) TECMATIC

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa TECMATIC, y asciende a la suma Gs. 132.200.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos mil), para el Lote N°2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta y donde se verifica que esta empresa a presentado un seguro de Mantenimiento de Oferta que no corresponde al llamado en cuestión.-

E) HRI SERVICIOS GENERALES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de Gs. 210.320.862 (Guaraníes doscientos diez millones trescientos veinte mil ochocientos sesenta y dos) para el Lote N°1, Gs. 139.882.752 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos), para el Lote N°2, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta donde se verifica que esta empresa a presentado una planilla de precios que no corresponde a este llamado y el seguro de mantenimiento de oferta no cubre el monto de la oferta presentada.-

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación V Dpto. Caaguazú

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazú

1. Planilla comparativa de precios luego de ser analizadas todas las ofertas presentadas

N°	EMPRESA	LOTES	MONTO	ADJUDICADO
1	MACOSEM	N° 1	191.560.000	
		N° 2	157.565.000	X
2	AGUAS Y MINAS	N° 1	189.592.460	X
		N° 2	167.727.640	

2. Análisis Capacidad Financiera

MACOSEM	2.009	2.010	2.011	Promedio
Activo Corriente	373.271.112	461.178.765	413.940.805	416.130.227
Pasivo Corriente	1.120.365	7.319.882	949.180	3.129.809
Ratio de Liquidez	333,17	63,00	436,10	132,96
Pasivo Total	1.120.365	7.319.882	949.180	3.129.809
Activo Total	576.159.748	660.319.159	726.792.808	654.423.905
Endeudamiento	0,0019	0,0111	0,0013	0,0048
Rentabilidad	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

AGUAS Y MINAS	2.009	2.010	2.011	Promedio
Activo Corriente	44.104.111	38.390.300	31.092.867	37.862.426
Pasivo Corriente	24.143.721	6.942.822	17.853.114	16.313.219
Ratio de Liquidez	1,83	5,53	1,74	2,32
Pasivo Total	24.143.721	6.942.822	17.853.114	16.313.219
Activo Total	45.163.741	39.449.930	32.203.609	38.939.093
Endeudamiento	0,53	0,18	0,55	0,42
Rentabilidad	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Luego de analizar las ofertas presentadas este comité evaluador manifiesta:

Que, durante el acto de recepción y apertura de sobres, los representantes de cada empresa tuvieron la posibilidad de señalar los aspectos que han considerado importantes con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes en concurso, este caso el representante de la empresa MACOSEM manifiesta que la oferta presentada por el empresa EIC S.A. no cuenta con experiencia general y especifica de trabajo, tampoco presenta carta de compromiso bancario, autenticación de los documentos legales, balance general y Estado de Resultado de los últimos 3 años como solicita el PBC. Así mismo manifiesta que la empresa EIC, no cuenta con Certificado de Interdicción Judicial, curriculum de un profesional y el personal de trabajo, formulario 1.5 Situación Financiera, Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, como tampoco presenta cuadro de Revalúo, El representante de la empresa TECMATIC manifiesta que la oferta presentada por la empresa EIC S.A. presenta su fecha de inicio de actividades en el año 2011, no cumpliendo con los 5 años de experiencia como solicita el PBC en este sentido este comité evaluador a procedido a verificar las observaciones hechas por los oferentes en el momento de la apertura por la cual se a solicitado por nota a la Empresa E.I.C S.A. los siguientes documentos:

1. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras similares para construcción y perforación de pozos artesianos

Lic. Víctor Filártiga Frutos
Director Administrativo
Gobernación Caaguazu

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación Caaguazu

Cristian Adama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación-Caaguazu

2. Documentos que comprueben el acceso de la empresa a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
3. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2009-2010-2011
4. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario
8. Constancia de inscripción en el Registro de Empresas Públicas y Privadas que se dedican a la perforación de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua y presentación de información hidrogeológica de los pozos perforados, conforme a la Resolución de la SEAM Nº 2155/05
9. Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta
10. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas
11. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas
12. Copia de Patente Profesional y Registro Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero proponente para Residente de Obra
13. Certificado de experiencia de trabajos de construcción y perforación de pozos artesianos mínimo de 5 años, realizados por la empresa oferente debidamente firmado
14. Situación Financiera, Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

De los documentos solicitados solamente 6 (seis) fueron presentadas faltando los siguientes puntos:

1. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras similares para construcción y perforación de pozos artesianos
2. Documentos que comprueben el acceso de la empresa a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
3. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2009-2010-2011
4. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario
5. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas
6. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas
7. Certificado de experiencia de trabajos de construcción y perforación de pozos artesianos mínimo de 5 años, realizados por la empresa oferente debidamente firmado
8. Situación Financiera, Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

Al no haber presentado los documentos mencionados mas arriba por lo que resulta imposible la calificación de esta empresa para la realización de la obras mencionadas en el llamado por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, específicamente en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de

Lic. Víctor Filártiga Farías
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación V Dpto. Caaguazú

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazú

Calificación "La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en esta Sección"

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1. Declaración Jurada: de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.2. Declaración Jurada Simple, (en hoja con membrete de la empresa), de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la GOBERNACION DEL CAAGUAZU, en caso de ser adjudicado y que su actividad comercial o industrial está vinculada con los bienes o servicios requeridos en la presente invitación.

1.3 Copia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario

1.4 Copia Autenticada del RUC. (Registro Único del Contribuyente).

1.5 Copia Autenticada del Comprobante del Patente Comercial al día.

1.6 Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.

1.7 Certificado de no encontrarse en quiebra expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

1.8 Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas

1.9 Los Oferetente que tengan la Constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

2.1 "Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % del monto total de la Oferta

"El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente"

2.2 Experiencia: Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los mejores cinco años de los últimos diez años anteriores. El comité de evaluaciones podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas

3.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el durante los últimos diez (5) años en las siguientes actividades clave:

5 (cinco) obras terminadas de construcciones y perforación de pozos artesianos

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO.

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gob. V Dpto. Caaguazú

Cristian Adama Benítez
E. U.O.C
Gobernación-Caaguazú

4. CAPACIDAD FINANCIERA
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del monto total de la oferta
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices
Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años: 2009, 2010 y 2011

Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años: 2009, 2010 y 2011
Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años: 2009, 2010 y 2011, no deberá ser negativo.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones, de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en virtud al Art. 27 de la Ley 2051 recomienda:

Rechazar: la Oferta de la Empresa E.I.C. S.A. por no cumplir con lo exigido en el pliego de bases y condiciones por no demostrar la suficiente capacidad legal, financiera y experiencia para la ejecución de las obras solicitadas así como lo estable el **Art. 28 de la Ley 2051/03** "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas*" y así también como lo estable el **Art. 58 del Decreto 21909 Inc 3** (Ultimo Párrafo) "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*"

Rechazar: la Oferta de TECMATIC y HRI Servicios Generales por presentar un Seguro de Mantenimiento de Oferta que no corresponde a dicho llamado como lo estipula en Pliego de Bases y Condiciones "**Sección I. Instrucciones a los Oferentes** Documentos que componen la Oferta b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original) c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);
17. Garantía de Mantenimiento de Oferta "**17.1** El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03" **17.5** Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante

Adjudicar: a la empresa **AGUAS Y MINAS PERFORACIONES**, el Lote N°1 de Gs. **189.592.460**.-(Guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta), para la Construcción y Perforación de Pozos Artesianos en la localidad de Dr. Cecilio Báez, y para el Lote N° 2 a la empresa **MACOSEM de Juan Gaspar Burgos Barreto** la suma de Gs. **142.000.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones) para la Construcción y Perforación de Pozo Artesiano en la Compañía Alemán

Lic. Víctor Filártiga Farina
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación V Dpto. Caaguazú

Cristian Adama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazú

Cué distrito de Carayao según la disponibilidad presupuestaria de la institución para el Lote N° 2, **y por dicho motivo se procede a la disminución en el Ítem 5 "Extensión Eléctrica" de este lote** y por ser las dos empresas la segunda mejor oferta en los lotes y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y demuestra que esta calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Conforme a lo establecido en **Art. 61° del decreto 21909**.- *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferte valuada como la más baja, la que será analizada en detalle con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" y el **Art. 63** *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el más bajo"

1. Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General
Gobernación V Dpto. Caaguazú

Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo
Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C
Gobernación-Caaguazú